VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SELECCIONADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, por lo anterior, a continuación, se presenta el análisis de idoneidad y experiencia en la selección del contratista dentro del proceso de contratación directa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
IVONNIE ADRIANA ASTRID ALAYÁN CALDERÓN	**52.182.408**

2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

2.1. PERSONA NATURAL *(Diligenciar únicamente si aplica)*

2.1.1.FORMACION DEL CONTRATISTA
a) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA POR LA ENTIDAD
Profesional en ciencias de la salud o en ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría con especialización en áreas relacionadas a su profesión o equivalencia según Resolución 043 del 2021.
b) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA
TITULO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (Aplica para Persona Natural y Jurídica)

1.1. EXPERIENCIA ACREDITADA						
N.	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE	FECHA		AÑOS	MESES	DÍAS
		INICIAL	FINAL			
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	28/12/2020	11/05/2021	0	4	14

2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	02/01/2020	01/10/2020	0	9	0
3	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	15/02/2019	29/12/2019	0	10	15
4	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	10/10/2018	29/12/2018	0	2	20
5	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	07/02/2018	25/05/2018	0	3	19
6	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	02/11/2017	15/12/2017	0	1	14
			TOTAL	**2**	**7**	**22**

4. RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por *IVONNIE ADRIANA ASTRID ALAYÁN CALDERÓN* fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por *IVONNIE ADRIANA ASTRID ALAYÁN CALDERÓN* fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la siguiente recomendación al ordenador del gasto para contratar:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se deja constancia que los documentos que aporta *IVONNIE ADRIANA ASTRID ALAYÁN CALDERÓN*, cuentan con los elementos de experiencia que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ
Asesora del Despacho

Elaboró: Jenny M Castillo T

Certifico que he verificado la documentación relacionada con la experiencia presentada por el contratista y cumple con los requisitos mínimos, según la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud: "Nombre o razón social de la entidad, empresa o persona natural, Tiempo de servicio y/o plazo de ejecución del contrato, Labor desempeñada, Firmadas por el funcionario o persona competente para su expedición y Cuando el perfil requiera experiencia relacionada y en el evento que, del objeto de la experiencia certificada, no se desprendan las funciones o

actividades desempeñadas, las certificaciones deberán contener funciones y/u obligaciones y/o actividades; en caso que las certificaciones no tengan la información solicitada, se podrá aportar adicional a ellas, copia del contrato o documento equivalente que las contenga (…)".

Nombre: Julian Mier Gama; **C.C.:** 1.030.694.294; **Firma:** _____